



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
Consejería de Familia e Igualdad de Op.
C/ Padre Francisco Suárez, 2
47006 – VALLADOLID

Una vez examinado el **Proyecto de Decreto por el que se regula el sistema coordinado de actuación interinstitucional ante la detección de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad en Castilla y León**, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realizan observaciones, únicamente se sugiere que, a fin de evitar confusiones, el título del artículo 7 “Sensibilización y formación profesional”, se sustituya por “Sensibilización y formación de los profesionales”.

Valladolid, a 4 de marzo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea